



1113

Bogotá, 22 de junio de 1990

Señor
OTTY PATIÑO HORMAZA
Calle 45 No. 14-65
Ciudad

Apreciado señor Patiño:

Acuso recibo de su comunicación fechada el 21 de junio del año en curso, mediante la cual solicita que se adelanten las averiguaciones necesarias para asegurar que a las personas que figuran en el listado adjunto, se les tramite el Indulto, cesación de procedimiento, o auto inhibitorio, según el caso.

Al respecto me permito informarle, que por parte del Ministerio de Justicia, se procederá en la forma solicitada, y para el efecto se está oficiando a los organismos administrativos, judiciales y de seguridad del Estado, con el fin de obtener la información que permita adelantar los trámites que prevé la Ley 77 de 1989 y su Decreto Reglamentario 206 de 1990.

Desde luego, quedamos a la espera de la información adicional que pueda ser suministrada por la Comandancia de ese Movimiento, la cual será de gran utilidad, para agilizar los trámites de ley.

Cordial saludo,

ROBERTO SALAZAR MANRIQUE
Ministro de Justicia



Copia: Ministro de Gobierno